



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS, ADSCRITOS A LOS SUBGRUPOS C1/C2

Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 19 de enero de 2026.

BOE núm. 29, del 2 de febrero de 2026

La Comisión de Valoración del concurso específico arriba indicado, en su reunión del 29 de mayo de 2026, ha acordado asignar a las personas participantes en el mismo las puntuaciones provisionales de los méritos de la primera fase, así como, en cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la convocatoria, proceder a la publicación de estas puntuaciones en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas, haciendo públicos, asimismo, los criterios de valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento; y concediéndose a las personas interesadas un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a su publicación, para que puedan presentar alegaciones ante esta Comisión en relación con la valoración de los méritos de esta primera fase.

Madrid, a fecha de firma.- La Presidenta de la Comisión de Valoración, Nuria Esther Expósito Beneítez.

